



Comisión de Seguridad Ciudadana aprobó opinión a iniciativa del Ejecutivo sobre la Guardia Nacional

Boletín No. 6271

- Se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales para efectos legislativos

En reunión semipresencial, la Comisión de Seguridad Ciudadana, que preside la diputada Juanita Guerra Mena (Morena), aprobó su opinión a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política en materia de Guardia Nacional, presentada por el Ejecutivo Federal.

Tras la emisión de 17 votos a favor, nueve en contra y una abstención, el documento fue turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales para sus efectos legislativos.

La iniciativa señala que el objetivo es fortalecer las capacidades institucionales del Estado mexicano para garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y la vigencia del Estado de derecho, así como el goce efectivo de los derechos humanos en su territorio.

Para ello, propone reconocer a la Guardia Nacional como una fuerza policial de carácter permanente, que cuente con personal de origen y cuya disciplina, formación y adiestramiento son de igual calidad que la que tienen las fuerzas castrenses, con una profesionalización, valores y filosofía de carácter estrictamente policial que garantiza la seguridad pública con respeto irrestricto a los derechos humanos.

La Comisión de Seguridad Ciudadana observa que las modificaciones constitucionales que dieron origen a la Guardia Nacional y, por ende, su incorporación administrativa y en cuestión formativa a la Secretaría de la Defensa Nacional, tuvieron como principal elemento justificador el hecho de que la propia formación y educación castrense cuentan con el diferenciador de la disciplina y la garantía de que al amparo de su sistema educativo y formativo las y los elementos de la Guardia Nacional, en su función de Seguridad Pública, contarán justamente con los mismos elementos de disciplina y honestidad.



Por ello, considera oportuna la iniciativa presidencial a fin de que se dote a la Guardia Nacional de las atribuciones que corresponden a las corporaciones de seguridad pública.

Posicionamientos de diputadas y diputados

La diputada Juanita Guerra Mena dijo estar a favor de la Guardia Nacional como una institución de nueva creación en 2019, que debe consolidarse, reforzarse y porque debemos dar servicio a las y los ciudadanos garantizándoles seguridad en su patrimonio, integridad y la vida.

Puntualizó que las y los diputados federales tienen la obligación de dar certeza jurídica, herramientas legales y presupuesto, facultad exclusiva de la Cámara de Diputados. “Démosle mayores herramientas y elementos, esto es un actuar de manera eficaz”.

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández (Morena) informó que votará a favor porque se requiere un marco jurídico claro, ya que la seguridad es un tema vital y están conscientes de que las necesidades de los ciudadanos van más allá de situaciones políticas que obedecen a una realidad en donde debe existir una coadyuvancia en el actuar de la Guardia Nacional.

A su vez, el diputado Román Cifuentes Negrete (PAN) anunció su voto en contra por considerar que no se le da el cumplimiento debido como el mandamiento de que sea una Guardia Civil y hoy se hace todo lo contrario a lo que la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos señala en el sentido de que los cuerpos de seguridad pública deben ser órganos civiles.

Carlos Iriarte Mercado, diputado del PRI, mencionó que van en abstención porque una modificación constitucional requiere de mayor profundidad. “Esta definición de fuerzas armadas debe ser revisada con mayor profundidad. Vamos en abstención para que el debate continúe y dar mayor certeza a las instituciones para que tengan mejor desempeño”.

Del PVEM, la diputada Adriana Guadalupe Esquinca Gómez dio a conocer su voto a favor porque este es el camino hacia la construcción de una paz real y duradera. Hoy el reto es consolidar a la Guardia Nacional para que tenga formación castrense, pero con función de policía, y que sus elementos gocen con los mismos salarios y prestaciones que las fuerzas armadas, a fin de que sus integrantes estén capacitados para salvaguardar la vida de las personas, dijo.



La diputada Marisela Garduño Garduño (PT) llamó a sumar esfuerzos para que el pueblo tenga más seguridad. Apuntó que la reforma tiene el objeto de brindar un marco jurídico que otorgue certeza en la participación auxiliar, extraordinaria y complementaria de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública, con el propósito de hacer frente a la violencia e inseguridad generada por el crimen organizado.

Discusión

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) reiteró que están en contra porque la reforma no ofrece un verdadero modelo de seguridad que hable de prevención, contención, dignificación de las policías.

Por su parte, la diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) mencionó que la acción de la Guardia Nacional será policial y de formación castrense con el objetivo de disciplinarla para mantener el orden dentro de la misma.

Vía zoom, el diputado Juan Pablo Sánchez (Morena) adelantó que votarán a favor porque ante la inseguridad que vive el país se tiene que seguir trabajando. Invitó a los partidos políticos a reflexionar el voto para que no se haga de esto una polarización”.

También de Morena, la diputada Susana Cano González expresó que votará a favor porque la reforma otorga seguridad social a los integrantes de la Guardia Nacional y a sus familias.

En otro tema, las diputadas y diputados aprobaron el quinto informe semestral de la Comisión.

